

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 30 de marzo de 2023, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES ABIERTOS DE LA PRUEBA GRAND SLAM PLATA 2500 FMP, CELEBRADA DEL 19 AL 25 DE MARZO EN NOVOPADEL (MÓSTOLES), Y DE LAS JORNADAS 15 DE VETERANAS NOCTURNO Y 12 DE LA LIGA DE VETERANOS DE 2023.

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. O ABANDONO, Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA.

En los expedientes que se relacionan continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparencias han sido preavisadas y, en su caso, justificadas debidamente, por lo que este CCDD **ACUERDA que No procede hacer propuesta de sanción** a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, debiéndoseles asignar los puntos que les corresponden:

- EXP 32/23. 120531 – LEONARDO TORIGINI BUSCIO / 79657 ADRIAN ABANCENS FILIPIAK – OCTAVOS 1ª CAT MASC – WO Avisado y justificado. Se les asignan los puntos (843)
- EXP 33/23. 183682 – JUAN PEDRO RODRÍGUEZ CARMONA / 229259 LORENZO ION ILG – SEMIFINALES 2ª CAT MASC – WO avisado y justificado. Se les asignan los puntos (750)

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. O ABANDONO, DONDE HABIENDO AVISADO LA INCOMPARENCIA O ABANDONO, NO SE HA PRESENTADO EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE EN EL PLAZO DE 48 HORAS UNA VEZ TERMINADO EL TORNEO.

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparencias han sido preavisadas, si bien no han sido debidamente justificadas las ausencias, por lo que este Comité **ACUERDA que procede hacer propuesta de sanción** a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les corresponderían.

- EXP 34/23. 324654 – RICARDO GARCÍA FERNÁNDEZ / 324655 – CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA – CUARTOS 5ª CAT MASC CONS – WO no justificado. No se les asignan puntos (31)
- EXP 35/23. 165870 – MARÍA QUILIS BASAGOITI / 99873 CECILIA GUTIÉRREZ FERRER – CUARTOS 2ª CAT FEM – Abandono no justificado. No se les asignan puntos (600)
- EXP 36/23. 39981 – ALVARO MARTÍNEZ ARROYO-CERRO / 151640 – JOSÉ ORTIZ MONTERO DE ESPINOSA – CUARTOS 2ª CAT MASC CONS – WO no justificado. No se les asignan puntos (148)

- EXP 37/23. 144215 – LORENA NICOLÁS MARTÍN / 38382 ESTER VILLAVERDE HEREDIA – SEMIFINALES 3ª CAT FEM CONS – WO no justificado. No se les asignan puntos (106)
- EXP 38/23. 110941 – GUILLERMO FERRI FERNÁNDEZ / 261840 DIEGO GARCÍA MENÉNDEZ – SEMIFINALES 5ª CAT MASC CONS – WO no justificado. No se les asignan puntos (39)
- EXP 39/23. 290675 – JAVIER HELLIN MERCADAL / 290648 IGNACIO HELLIN MERCADAL – SEMIFINALES 5ª CAT MASC CONS – WO no justificado. No se les asignan puntos (39)
- EXP 40/23. 40004 – ROCÍO CARDO RDGUEZ / 149648 – LYDIA SILVÁN RAMIRO – SEMIFINALES 2ª CAT FEM CONS – WO no justificado. No se les asignan puntos (184)

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. DONDE NO SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARECENCIA.

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas, si bien no han sido debidamente justificadas las ausencias, por lo que este Comité **ACUERDA que procede** hacer propuesta de sanción a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les corresponderían.

- EXP 41/23. 193793 AGUSTÍN RECA / 82946 PABLO OLMO VILLA – DIECISEISAVOS 1ª MASC (de previa) – WO no avisado. No se les asignan puntos (675)

Incidencias Jornada 15 Veteranas nocturno 3ª A

EXP VFN 12/23. Race B/Tercer Tiempo Urban Padel Club A

La capitana de Race B anota en el acta: *“Se presentan sólo 3 parejas para jugar en un único turno, con ausencia del capitán. Tras indicarles que tienen 2 WO según el reglamento, deciden no jugar por indicaciones del capitán.”*

El capitán del Tercer Tiempo Urban Padel Club A no acepta el acta.

Según marca la normativa:

“Cuando un equipo no se presenta (W.O), con un mínimo de cuatro parejas, perderá esa eliminatoria y se considerará como no presentado.”

“El W.O. se aplicará a los 10 minutos sobre la hora fijada del comienzo de la eliminatoria (20.00), salvo acuerdo entre los capitanes. Además se penalizará con 3 puntos negativos si el aviso es con más de 8 horas y con 5 puntos negativos si el W.O. es NO AVISADO.”.

Este Comité ACUERDA hacer Propuesta de Sanción de 5 puntos negativos al equipo de Veteranas Femenino del club Tercer Tiempo Urban Padel Club A.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.



Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP